

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 233-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 10 de octubre de 2023

Il 10/10/2011
cafa.
DSCB.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 229-2023-FIQ-UNAP, se resuelve expresar el agradecimiento institucional, al Ing. **Miguel Ángel Cornelio Chujutalli, Dr.**, como responsable de la oficina de Tutoría y Bienestar Estudiantil - OTUBE.

Que, el decano dentro de sus atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente de la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas conducentes al logro de los objetivos y metas, estima necesario **designar al Lic. ARTURO SECLEN MEDINA, Dr.**; docente auxiliar a tiempo completo, como responsable de la **Oficina de TUTORIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL – OTUBE** de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, a partir del 10 de octubre de 2023, y;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **DESIGNAR** al Lic. **ARTURO SECLEN MEDINA**,Dr., docente auxiliar a tiempo completo, como responsable de la **Oficina de TUTORIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL – OTUBE** de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 10 de octubre de 2023; en mérito a los considerandos de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIO - UNIAP



VICTOR GARCIA PEREZ
SECRETARIO ACADEMICO EIO - UNAP



c.c.: DEFP, Directores Dptos. (3), interesado. Archivo